



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA EJE

DECRETO ALCALDICIO N° 568 /

QUILLÓN, Enero 31 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 58 de fecha 30.01.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, región de Ñuble y la I. Municipalidad de Quillón;
3. Resolución Exenta N° ÑUB-F-00018 de fecha 19.01.2023, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del **programa EJE**;
4. Ley N° 18.989 en su Título II sobre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social;
5. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
7. Ley N° 20.379 del año 2009, que crea el Sistema Intersectorial de protección Social;
8. Ley N° 20.595 que crea el Ingreso Ético Familiar, que establece bonos y transferencias, condiciones para las familias de pobreza extrema y crea subsidios al empleo de la mujer;
9. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
10. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2021, que modifica subrogancia del Secretario Municipal;
11. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
12. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que designa a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

13. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
14. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba presupuesto municipal vigente del año 2023;
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 30 de diciembre de 2022, entre el **Fondo de Solidaridad e Inversión Social "FOSIS"**, representada por su Directora Regional don Claudio Guíñez Pacheco y la **I. Municipalidad de Quillón**, representada por su alcalde, don Miguel Peña Jara, para la ejecución del **Programa Eje**, cuya vigencia será desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de la misma anualidad.
2. **ESTABLESCASE** que, para la ejecución de este convenio, FOSIS transferirá un total de \$ **1.512.000.-** (un millón quinientos doce mil pesos), transferidos en dos cuotas, los que estarán destinados exclusivamente a las materias indicadas en el convenio adjunto, que se entiende es parte íntegra del presente.
3. **DESÍGNESE** a la Sra. Yanet Tobar González, Run. 13.859.413-0, funcionaria de planta, Escalafón Profesional grado 10° EMS, como encargada comunal del programa.



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

/aso

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- DIDECO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU